



EXPTE. D- 2750 /13-14



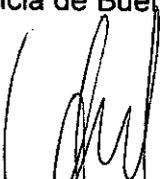
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

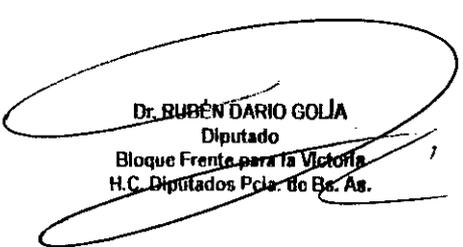
PROYECTO DE DECLARACIÓN

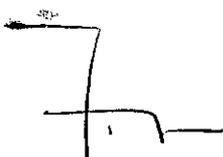
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicite ante el Gobierno Nacional que, a través del organismo competente, arbitre los medios necesarios tanto presupuestarios como de infraestructura para la agilización de las obras en ejecución y el mejoramiento y pavimentación de calzada en el tramo Giles-Junín y se extienda el proyecto de autovía de la actual Ruta Nacional N° 7, en el tramo comprendido entre las ciudades de San Andrés de Giles y Junín, de la Provincia de Buenos Aires.


MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


Dr. RUBÉN DARIO GOLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires


VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como objetivo requerir al Poder Ejecutivo Provincial que solicite ante el Gobierno Nacional que, a través del organismo competente, arbitre los medios necesarios, tanto presupuestarios como de infraestructura, para la construcción de la Autovía de la actual Ruta Nacional N° 7, en el tramo comprendido entre las ciudades de San Andrés de Giles y Junín, de la provincia de Buenos Aires.

El tramo mencionado, el que se propone transformar en autovía, constituye el principal corredor Bioceánico de Sudamérica en nuestro país, que en virtud de la apertura hacia nuevos mercados de comercialización y políticas destinadas a promover la interacción entre los países miembros del MERCOSUR y sus aliados, la mencionada Ruta se convierte en una arteria neurálgica. En consecuencia, su transformación en autovía permitirá garantizar mayores condiciones de seguridad vial.

Desde el año 2003 a la actualidad solamente en el tramo Chacabuco se han producido 73 muertes y 513 lesionados.

Similar a lo que ocurrió en otros distritos como Junín, Carmen de Areco y San Andrés de Giles.

El estado de las rutas es, sin duda, una de las variables más importantes a tener en cuenta para combatir el flagelo de los accidentes de tránsito. No solo basta con controlar a los conductores y a los vehículos, si las rutas no ofrecen la seguridad necesaria para transitarlas.

En este tramo circulan entre 7 mil u 8 mil vehículos por día.

Esta obra se viene gestionando hace mucho tiempo, especialmente a partir del 2003 con el nuevo paradigma de un estado presente.

A partir de esta fecha los intendentes del corredor productivo, especialmente de las ciudades de San Andrés de Giles, Carmen de Areco, Chacabuco y Junín acompañados de otros intendentes como de General Arenales, General Pinto,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Lincoln y Florentino Ameghino mantuvieron diferentes reuniones en la órbita del gobierno nacional y provincial por la mencionada obra.

Esta obra es de vital importancia para la producción de esta región, para el corredor bioceánico, y para la vida e integridad de los vecinos que la circulan.

Tal es así que el presidente Néstor Carlos Kirchner la declarará de interés público nacional, en el año 2007.

Luego de esta instancia el gobierno nacional realiza un llamado a licitación a través de la modalidad de iniciativa privada, pero no se concreta debido a que las propuestas son inconsistentes y se termina desestimándolas.

Se rescinde la concesión vigente y se concesiona a una nueva empresa con condiciones más favorables para el estado nacional, quien a partir de este momento es el encargado de las nuevas obras y mejoras.

Esta nueva instancia hace que se pueda avanzar con la primera etapa que consiste en la Autovía Lujan-San Andrés de Giles y una pavimentación de calzada (de mejoramiento de banquina), con obras de seguridad (rotondas, paso nivel, etc.) en lo que hace al tramo San Andrés de Giles-Junín, tareas que hoy están en ejecución.

La construcción de la Autovía en la Ruta Nacional N° 7, es un proyecto clave para la Región, que ha sido largamente postergado, pero que hoy comienza a mostrar signos de reactivación a través del gobierno nacional.

Lo que pretendemos a través de la presente iniciativa es que se agilicen los plazos de ejecución y finalización de las obras; y ampliar la capacidad vehicular de la misma a través de la construcción de la mencionada Autovía.

Dada la importancia que implica para los habitantes de nuestra región y ante la constante preocupación de los gobiernos locales y de las fuerzas vivas de los municipios del corredor vial, es que, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Dr. RUBÉN DARIO GOLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. MANUEL ELÍAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - P.J.
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires

MARINA ROCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.